



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°311.-

DALCAHUE, 25 de marzo del 2024.-

**VISTOS:** El Cometido funcionarios N°344-345-346. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Don Fabian González Barria A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, realiza continuación de trabajos de desbroce en el sector de Butalcura, camino El Río. El 25/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tractor JVCY-69. Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barría, DALCAHUE, realizan traslado de material desde el pozo de Puchauran hasta el sector de Teguel Bajo, El 25/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camiones tolva KRHR-27 / FHBW-33. Do Javier Mansilla, DALCAHUE, realiza trabajos de confección de pozo de baño en el sector de Calen, más tarde cuneteo en camino El álamo sector de San Juan. El 25/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, cargar camiones en pozo Puchauran. El 25/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.**
- 2. Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Ruta 5 , Mocopulli, Escuela Mallinlemu, Butalcura). El 26/03/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.**
- 3. Doña Novelia Vidal Vidal a Honorarios.: CASTRO, asistir a charla Ley 21.643, de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo-Ley Karin. El 26/03/2024 (GASTOS A RENDIR) dicho cometido se realizará en vehículo particular patente ZF 8717 .-**

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**EVELYN DAHIANA HARO ANNUN**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee